



ESPAÑA

19 ES

11

NUMERO

269.873

21

22

FECHA DE PRESENTACION

20-1-83

16 Y

MODELO DE UTILIDAD

1 ENE. 1984

30 PRIORIDADES:		
31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
47 FECHA DE PUBLICIDAD		51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
		B05D 85/10
54 TITULO DE LA INVENCIÓN		
ENVASE DE CARTON PARA HELADOS.-		
71 SOLICITANTE (S)		
FRIGO, S.A.		
DOMICILIO DEL SOLICITANTE		
Peru, 84. BARCELONA-18.		
72 INVENTOR (S)		
73 TITULAR (S)		
74 REPRESENTANTE		
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU		

SC/AA

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-  
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-  
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).

1                    La presente invención, según se expresa en el  
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un  
envase de cartón para helados, el cual ha sido concebido  
y realizado con objeto de constituir un contenedor para  
5 helados y similares que presenta una serie de particula-  
ridades que le hacen altamente ventajoso respecto de otros  
envases o contenedores existentes de análogas finalidades.

El envase que la invención propone se constituye  
a partir de una lámina de cartón debidamente tratada, cu-  
10 yo contorno corresponde a un trapecio isósceles en el que  
su altura es considerablemente superior a la longitud de  
sus bases, de tal modo que a partir de dicha lámina el en-  
vase en cuestión se conforme mediante la correspondiente  
superposición y pegado o sellado de sus dos bordes longi-  
15 tudinales, definiendo entonces un contenedor hueco y de  
configuración tronco-cónica en el que su base superior o  
mayor es abierta, mientras que su base menor e inferior  
se cierra mediante el sellado de la correspondiente super-  
ficie interior que define el propio envase.

20                    De esta forma el envase así constituido estará  
destinado a contener helados y similares, de modo que pre-  
sionando con los dedos desde la base inferior cerrada ha-  
cia la base superior y abierta irá saliendo el contenido  
del helado a medida que se va consumiendo por el usuario,  
25 resultando por consiguiente un envase práctico y funcio-  
nal, con la particularidad de que el cartón a partir del  
cual se constituye el propio envase es una lámina suficien-  
temente rígida y a la vez flexible para no deformarse por  
sí solo con el contenido, pero que se deforma fácilmente  
30 mediante la presión manual que se ejerce para que vaya

1

saliendo el contenido.

5

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva de un juego de planos cuyas figuras representan lo siguiente:

10

Figura 1ª.- Muestra una vista del desarrollo de la lámina de cartón a partir de la cual se constituye el envase propiamente dicho.

Figura 2ª.- Muestra una vista en sección longitudinal según la línea A-B representada en la figura 3ª.

15

Figura 3ª.- Muestra una vista en perspectiva del envase realizado de acuerdo con la invención, en el que se puede apreciar claramente la parte inferior cerrada mediante una porción plana que se obtiene como adosado y sellado de la superficie que define dicha zona inferior.

20

A la vista de las comentadas figuras, y concretamente en relación con la figura 1ª, puede observarse el desarrollo de la lámina (1) a partir de la cual se constituye el envase objeto de la invención, cuya lámina (1) es de contorno preferentemente trapecial isoscélico y su longitud es considerablemente superior a la longitud de sus correspondientes bases. La base menor o inferior del contorno trapecial que define la lámina (1) está afectada de una pareja de muescas angulares (2) cuya finalidad se describirá posteriormente.

25

30

El envase en cuestión se constituye mediante el solapado y correspondiente pegado de los bordes longitudinales (3) pertenecientes a la lámina (1), conformando un cuerpo tubular y ligeramente tronco-cónico determinati

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

vo del propio envase (4), en el que su base superior y mayor es abierta para definir la boca de salida (5) del contenido correspondiente, en este caso helado o similares, y estando afectada dicha embocadura (5) de un reborde externo de refuerzo (6),.

En la formación del envase propiamente dicho o cuerpo tubular tronco-cónico que el mismo define, la base inferior o menor es cerrada y se consigue mediante la superposición y sellado del material correspondiente a un tramo inferior de dicho envase, consiguiéndose así una porción inferior (7) totalmente plana en la que las muescas (2) se hacen coincidir y forman un chaflán (8) en correspondencia con los dos laterales de la aludida porción plana e inferior (7).

Cabe decir que la lámina de cartón (1) a partir de la cual se constituye el propio envase (4) presenta, al menos, su superficie interna tratada debidamente para conferirla características de impermeabilidad, en tanto que la cara externa puede ir asimismo dotada o no de tales características de impermeabilidad.

De este modo se consigue un envase destinado a ser llenado mediante una masa de helado que saldrá al exterior por la embocadura o base abierta (5) en virtud del presionado manual que se realice sobre el propio cuerpo tubular constitutivo del envase (4) y desde la parte inferior del mismo, de modo que se irá presionando a medida que se vaya consumiendo el contenido, con lo que el envase en cuestión resultará un contenedor práctico y funcional, ya que impedirá el derrochamiento y goteo del propio contenido del helado.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

1                   1. ENVASE DE CARTON PARA HELADOS, esencialmente ca-  
racterizado porque se constituye a partir de una lámina de  
cartón cuyo contorno es trapecial isoscélico, en el que la  
5                   altura es considerablemente mayor que la longitud de sus ba-  
ses, estando el borde que define la base menor del trapecio  
afectada de una pareja de muescas angulares cuya separación  
entre ellas es mayor que la distancia de cada una de tales  
muescas al borde lateral correspondiente; habiéndose previs-  
to que el envase en sí se conforme mediante la superposición  
10                   y unión por pegado o sellado convencional de las zonas o  
bandas laterales definidas en los lados del contorno trape-  
cial, constituyendose así un cuerpo hueco y ligeramente  
tronco-cónico cuya base menor e inferior presenta un tramo  
totalmente plano que cierra dicha base menor y que se origi-  
na, dicho tramo plano, como consecuencia de la superposición  
15                   y correspondiente pegado de la zona o superficie compendi-  
da entre las muescas angulares y las dos zonas o superficies  
laterales a ésta, quedando los lados definidos en las refe-  
ridas muescas angulares coincidentes y formando un chaflán  
20                   en los vértices inferiores y extremos del contorno trape-  
cial que constituye el referido tramo plano de cierre de la  
base inferior.

25                   2. ENVASE DE CARTON PARA HELADOS, según reivindi-  
cación 1, caracterizado porque la base mayor del cuerpo  
tronco-cónico constituye la embocadura del envase y presen-  
ta perimetralmente un reborde externo de refuerzo.

30                   3. ENVASE DE CARTON PARA HELADOS, según reivindi-  
cación 1, caracterizado porque al menos la superficie inter-  
na del cuerpo tronco-cónico presenta características de im-  
permeabilidad.





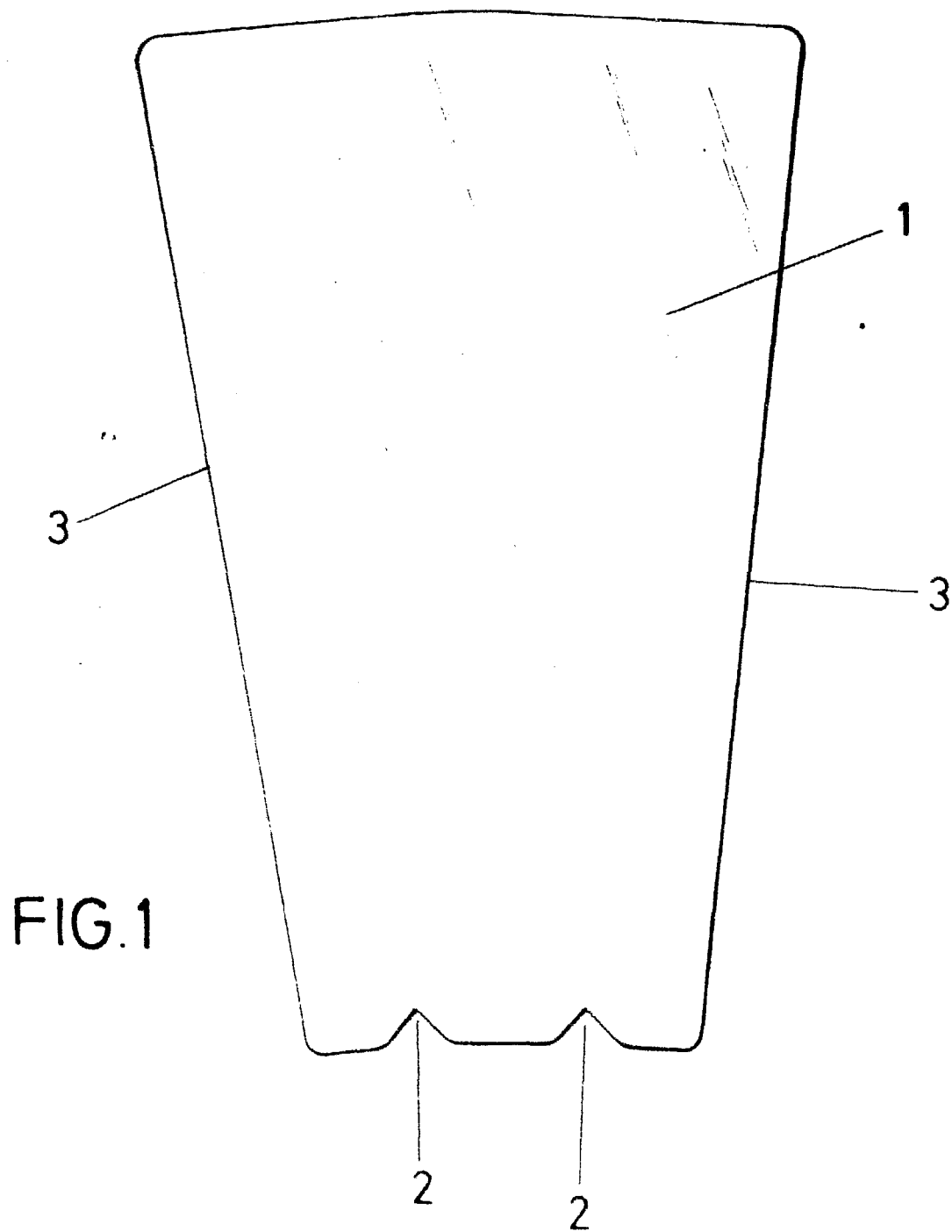


FIG. 1

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de enero de 19 83  
BERNARDO UNGRIA

P. P.

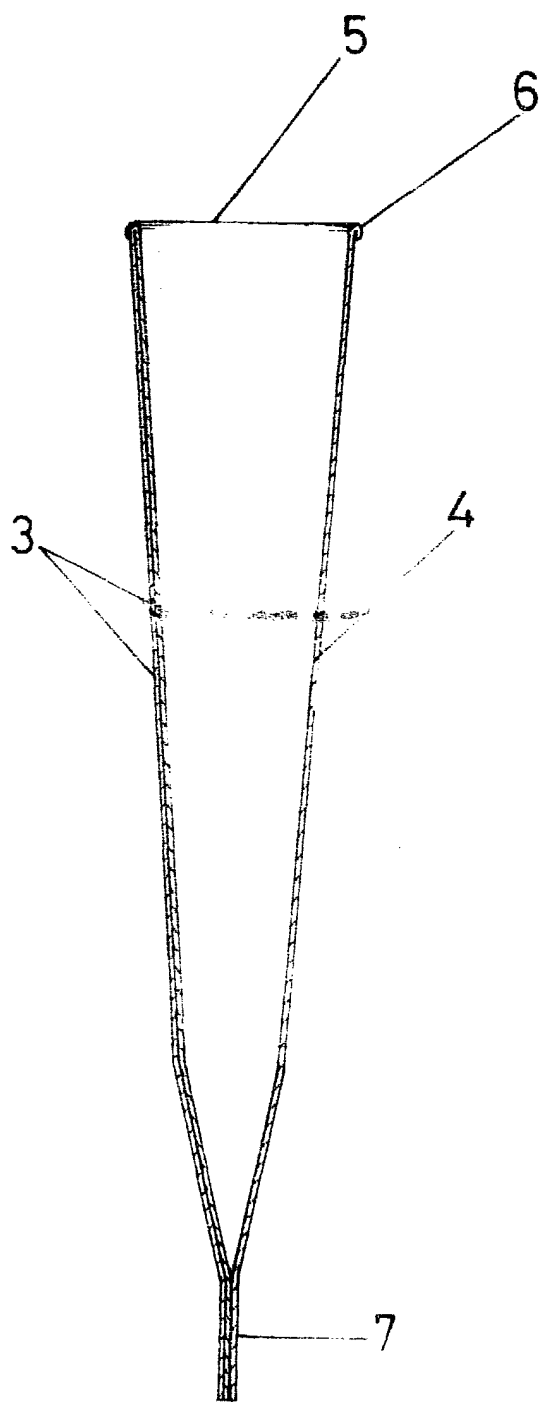


FIG. 2  
A-B

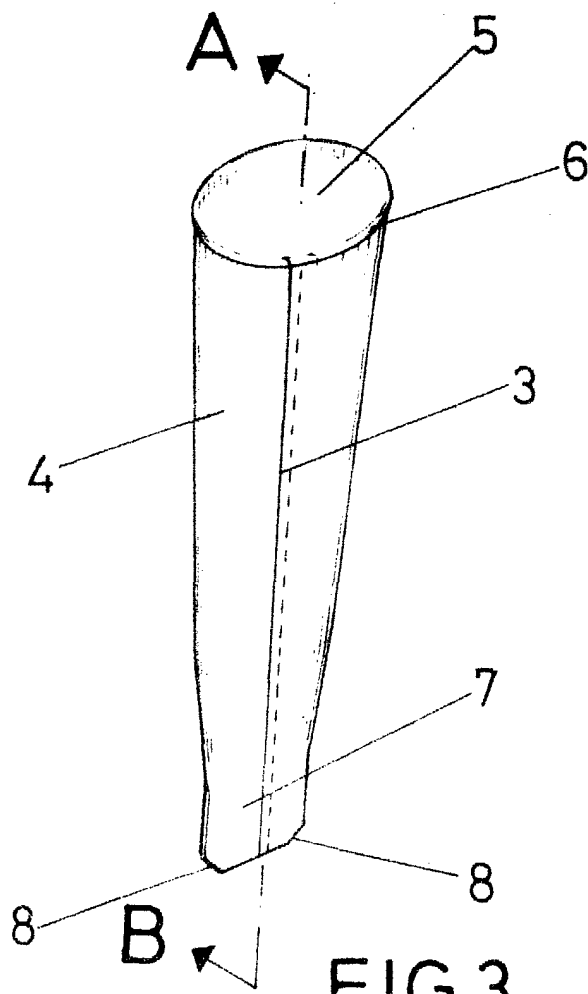


FIG. 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 20 de enero de 19 83

BERNARDO UNGRIA

P. P.